

Envasado del huevo:



Los envases habrán de ser de un material que proteja los huevos de olores extraños y de posibles alteraciones de la calidad, siendo además resistentes, secos y limpios.



Servicio de Atención
Integral al Consumidor

Tel: 902 47 77 47

web: www.jcyl.es/consumo



Junta de
Castilla y León

ETIQUETADO DEL HUEVO



Junta de
Castilla y León

Etiquetado del huevo:

La obligación de informar al consumidor se da tanto en la venta de huevos envasados como a granel.

En la etiqueta, en un lugar visible, debe aparecer la siguiente información:

- Fecha de consumo preferente, mediante la frase: "Consumir preferentemente antes de", seguido del día y mes
- Consejos de almacenamiento, mediante la frase: "Mantener refrigerado"
- Número de huevos estuchados
- Nombre, razón social y domicilio de la empresa
- Clasificación según el peso

Supergrandes o XL: 73 gr. o más

Grandes o L: entre 63 y 73 gr.

Medianos o M: entre 53 y 63 gr.

Pequeños o S: menos de 53 gr.

- Categoría de calidad (A)

Son huevos frescos, que deben tener la **cáscara** y la **cutícula** limpias e intactas, la **clara** transparente y sin manchas, de consistencia gelatinosa y exenta de materias extrañas de cualquier tipo. La **yema** debe ser visible al trasluz sólo como una sombra, sin contorno claramente discernible y que no se separe del centro al someter el huevo a un movimiento de rotación y sin materias extrañas de cualquier tipo.

Sólo serán huevos de categoría A los antes reseñados. El resto serán de la categoría B y son destinados a la industria de ovo productos y otros usos no alimentarios.

- Código del centro de embalaje

Código del centro de embalaje

Este código es autorizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

La información que transmite es la siguiente:

